

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 MAYO 2026

VISTO: la Visita Oficial que realizará el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Praga, República Checa, a fin de participar de la Conferencia Internacional República Checa-Iberoamérica y el Foro GLOBSEC, entre el 20 y el 22 de mayo de 2026, a la ciudad de Roma, República Italiana, a efectos de mantener reuniones con privados, entre el 22 y el 25 de mayo de 2026 y a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, con el fin de participar en el Debate Abierto de Alto Nivel en el Consejo de Seguridad sobre la Defensa de los Propósitos y Principios de la Carta de la ONU, entre el 25 y el 28 de mayo de 2026;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario designar en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a los efectos de participar de las actividades mencionadas;-----

II) que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, partirá hacia la ciudad de Praga, República Checa, el día 19 de mayo de 2026, a la que arribará el día 20 de mayo de 2026, partiendo de la ciudad de Praga, República Checa, el día 22 de mayo de 2026, arribando a la ciudad de Roma, República Italiana, el mismo día, partiendo de la ciudad de Roma, República Italiana, el día 25 de mayo de 2026, arribando a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, ese mismo día, emprendiendo su regreso a la República Oriental del Uruguay, el día 28 de mayo de 2026, arribando el día 29 de mayo de 2026;-----

III) que el viático diario a otorgar para la ciudad de Praga, República Checa, es de US\$ 248,00 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y ocho), correspondiendo incrementar el mismo en un 20% y a su vez en un 20% más sobre la escala vigente de la Organización de Naciones Unidas de acuerdo al Decreto N° 90/002 de fecha 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de US\$ 347,00 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y siete); el viático diario a otorgar para la ciudad de Roma, República Italiana, es de US\$ 481,00 (dólares

estadounidenses cuatrocientos ochenta y uno), correspondiendo incrementar el mismo en un 20% y a su vez en un 20% más sobre la escala vigente de la Organización de Naciones Unidas de acuerdo al Decreto N° 90/002 de fecha 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de US\$ 673,00 (dólares estadounidenses seiscientos setenta y tres); el viático a otorgar para la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, es de US\$ 590,00 (dólares estadounidenses quinientos noventa), correspondiendo incrementar el mismo en un 20% y a su vez en un 20% más sobre la escala vigente de la Organización de Naciones Unidas de acuerdo al Decreto N° 90/002 de fecha 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de US\$ 826,00 (dólares estadounidenses ochocientos veintiséis), de acuerdo a la escala vigente de Naciones Unidas;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)
RESUELVE:**

1°- Desígnase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Praga, República Checa, a fin de participar de la Conferencia Internacional República Checa-Iberoamérica y el Foro GLOBSEC, a la ciudad de Roma, República Italiana, a efectos de mantener reuniones con privados y a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, con el fin de participar en el Debate Abierto de Alto Nivel en el

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

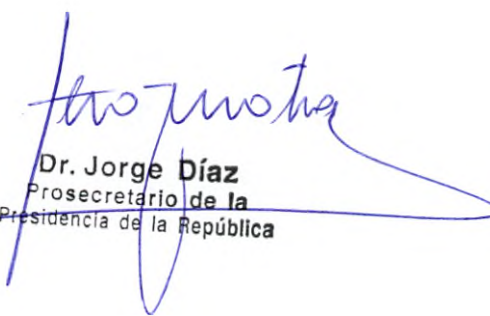
Consejo de Seguridad sobre la Defensa de los Propósitos y Principios de la Carta de la ONU; entre el 19 y el 29 de mayo de 2026.-----

2º- El viático correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, por 3 (tres) días, 19, 20 y 21 de mayo de 2026 en la ciudad de Praga, República de Checa, por un importe diario de US\$ 347,00 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y siete), por 3 (tres) días 22, 23, y 24 de mayo de 2026 en la ciudad de Roma, República Italiana, por un importe diario de US\$ 673 (dólares estadounidenses seiscientos setenta y tres) y por 5 (cinco) días, 25, 26, 27, 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, por un importe diario de US\$ 826,00 (dólares estadounidenses ochocientos veintiséis), se atenderá con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo - Praga - Roma - Nueva York - Montevideo para el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, no podrá superar los US\$ 12.500,00 (dólares estadounidenses doce mil quinientos) y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.--


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República